



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

El Concejal Delegado de Juventud e Infancia propone los

**Criterios de Selección para los Cursos de Formación y las Actividades para el Ocio y el Tiempo Libre a desarrollar por la Concejalía de Juventud e Infancia.**

El Excmo. Ayuntamiento de Montilla, con el fin de dar transparencia a la gestión del listado de aspirantes a realizar cursos de formación o actividades para el ocio y el tiempo libre organizados por la Concejalía de Juventud e Infancia, presenta los criterios que se tendrán en cuenta a la hora de seleccionar a los/as interesados/as en dichas acciones.

**CRITERIOS**

1. El domicilio de la persona interesada deberá estar situado en la localidad de Montilla, teniendo posibilidad de acceso los participantes de otros municipios de la provincia siempre que queden plazas libres.
2. De manera general, se establece como rango de edad preferente el menor de 35 años, si bien siempre que queden plazas suficientes podrán acceder personas con mayor edad.
3. Se dará prioridad a aquellas personas que no hayan causado baja sin justificar en un curso durante su desarrollo.
4. En los cursos de formación se valorará de forma positiva una motivación laboral o formativa antes que otra que no vaya más allá de la ocupación del tiempo libre.
5. Orden de llegada dentro del plazo de inscripción.
6. Para cursos que requieran un nivel determinado de conocimientos, dependiendo de la especificidad del curso formativo, se podrán hacer pruebas que aseguren dicho nivel en los participantes que accedan al mismo, con el fin de adecuar el proceso formativo al nivel que se ofertó. Tendrá preferencia aquel alumnado que haya superado la prueba mencionada con mayor puntuación y que cumpla con los criterios anteriormente citados.

A la hora de seleccionar a los/as participantes de cualquier curso de formación o actividad de ocio y tiempo libre que tenga límite de plazas y haya más inscripciones que plazas disponibles, se seguirá el siguiente procedimiento. Pasarán a la lista de reserva aquellos/as que no sean de Montilla. Si aún siguen faltando plazas, se pasarán a la lista de reserva los/as solicitantes que tengan más de 35 años. Posteriormente pasarán a la lista de reserva aquellas solicitudes que, habiendo estado inscritas en otros cursos, hayan

Código seguro de verificación (CSV):

**C806 22A4 C6EA F324 BC3B**



C80622A4C6EAF324BC3B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Concejal de Juventud e Infancia LAO NAVARRO FRANCISCO LUIS el 12/2/2016



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(Córdoba)

N.º E. L. 01140425

cursado baja durante su desarrollo. Se pasará al listado de reserva con posterioridad aquellos/as participantes que muestren como interés para realizar los cursos sólo la ocupación de su tiempo libre. Por último, se recurrirá al orden de recogida de la inscripción en el curso o la actividad.

Si se hiciera alguna prueba selectiva para inscribirse en algún curso determinado que requiera un nivel inicial de conocimientos, el haber superado dicha prueba sería imprescindible para posteriormente aplicar el procedimiento anteriormente descrito.

Se hará mención en la solicitud de inscripción de los cursos o actividades de ocio y tiempo libre del alojamiento de los mencionados criterios en la página web del Ayuntamiento, en el tablón de anuncios y en las redes sociales del Centro de Información Juvenil de Montilla.

El presentar la inscripción en cualquier curso o actividad de ocio y tiempo libre organizado por la Concejalía de Juventud e Infancia del Excmo. Ayto. de Montilla supone la aceptación de los criterios de selección aquí presentados.

Montilla, a 11 de febrero de 2016

Francisco Luis Lao Navarro  
Concejal Delegado de Juventud e Infancia

Código seguro de verificación (CSV):

**C806 22A4 C6EA F324 BC3B**



C80622A4C6EAF324BC3B

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en [www.montilla.es](http://www.montilla.es)

Firmado por Concejal de Juventud e Infancia LAO NAVARRO FRANCISCO LUIS el 12/2/2016